

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 38

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En LEÓN, a las 10:30 horas del día 19 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: NOELIA GONZÁLEZ DE LA CRUZ D.N.I.: 071952426

En cuanto a:

- LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: en el apartado de Competencia organizativa y de gestión, no existe coherencia entre los distintos elementos de la programación (lo mezcla todo) En la Competencia científica, en cuanto a los apartados recogidos en la convocatoria no los desarrolla ni propicia la adquisición de competencias, destrezas, hábitos y actitudes. En la Competencia didáctica, innovadora y de mejora la aspirante no fue original en su desarrollo. La programación resulta poco viable para las características psico-evolutivas de los niños a los que va dirigida. En cuanto a la Competencia lingüística fue muy pobre en todos sus apartados.
- LA PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA: contextualiza y justifica la Unidad Didáctica de manera muy escasa. En el resto de apartados se desarrolla el tema de modo muy general, sin adaptar a la Unidad que presenta y expone.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. Mª DEL CAMINO OCHOA FUERTES

VOCALES:

D./Dª. Mª JESÚS TORIELLO GARCÍA

D./Dª. Mª BEGOÑA DE LA TORRE GARCÍA

D./Dª. ARACELI TRANCÓN PÉREZ

D./Dª. ALBERTINA ÁLVAREZ GANCEDO

Se levanta la sesión a las 13:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,